

Regulación alternativa

El 27 de febrero de 2018, el Tribunal Pleno del Poder Judicial de la Federación (TPJF) emitió un fallo que declaró inconstitucional el artículo 104 de la Ley de Regulación de la Industria de Energía Eléctrica (LRIE) y el artículo 105 de la Ley de Regulación de la Industria de Gas (LRIG). Este fallo tuvo un impacto significativo en el sector eléctrico y de gas, ya que permitió a las empresas reguladas ejercer sus facultades de defensa y de negociación colectiva. El fallo también reconoció el derecho de las empresas reguladas a participar en la toma de decisiones que afectan sus intereses, lo que es un principio fundamental de la regulación económica. Este fallo es un ejemplo de cómo el Poder Judicial puede intervenir en la regulación económica para proteger los derechos de las partes interesadas y promover la equidad y la justicia en el mercado. El fallo también tiene implicaciones para la regulación de otros sectores económicos, ya que establece un precedente para la protección de los derechos de las partes interesadas en la regulación económica.